

TITULACION

DOCTORADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Curso 2012/2013

<

> 1. PRESENTACIÓN

El Programa de Doctorado en LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL, del Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Filología de la UNED, tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación correspondientes a sus líneas de investigación e incluye la elaboración y presentación de la correspondiente Tesis Doctoral, consistente en un trabajo original de investigación. La superación de estas enseñanzas dará derecho a la obtención del título oficial de Doctor.

Los estudiantes que deseen acceder a este Programa de Doctorado deberán cumplir los requisitos exigidos para solicitar la admisión (véase el apartado correspondiente de esta Guía).

El Programa de Doctorado en LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL, adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, comprende:

- Un período de formación, que se cursa como un Máster Oficial.
- Un período de investigación, en el que se elabora la Tesis Doctoral.

<

> 2. COORDINADOR DEL PROGRAMA

Rafael Rodríguez Marín

Facultad de Filología

Departamento de Lengua Española y Lingüística General

91 398 68 43

rmarin@flog.uned.es

<

> 3. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El Programa no tiene un número de plazas fijo. Se habilitarán las que procedan, en virtud de las propuestas aceptadas y de las disponibilidades del Departamento.

<

> 4. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para acceder al período formativo del Programa de Doctorado, es decir, a las enseñanzas oficiales de un Máster cuyo

contenido esté relacionado con la Lengua Española o la Lingüística General, es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español -ya sea una Licenciatura o un Grado- u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que este faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

También podrán acceder los titulados que procedan de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la UNED de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Posgrado. Asimismo, el coordinador o secretario de cada Máster comprobará el expediente académico, el título del Grado o Licenciatura que haya cursado el estudiante, así como su posible experiencia profesional e investigadora, antes de que, por la vía administrativa, se le permita acceder al Máster solicitado. El acceso a un Máster de un titulado no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior no implicará la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de un determinado Máster.

En general, se exige a los alumnos que cursen un Máster del Departamento de Lengua Española y Lingüística General un buen dominio del lenguaje y de la capacidad de comunicación y expresión en la lengua española, en su manifestación oral y escrita.

Los alumnos cuya lengua nativa no sea el español deberán demostrar que poseen un nivel de dominio del español suficiente para seguir un Máster, avalado, al menos, por el certificado de DELE Superior (C1).

<

> 5. ESPECIFICACIÓN DE VIAS DE ACCESO

Vías de acceso al período de formación del Programa de Doctorado en LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Para poder acceder al período de formación del Programa de Doctorado en LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL, el solicitante deberá cursar alguno de los tres Másteres oficiales que se imparten en el Departamento de Lengua Española y Lingüística General: Máster en *Análisis gramatical y estilístico de español*; Máster en *Ciencia del lenguaje y lingüística hispánica* y Máster en *Elaboración de diccionarios y control de calidad del léxico español*. Los dos primeros forman parte del conjunto de Másteres de Orientación Lingüística incluidos en el Programa de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filología de la UNED denominado *Lenguas europeas y sus literaturas: Teorías y aplicaciones*.

Se tendrán en cuenta otros posibles criterios de admisión que puedan determinarse desde la Facultad de Filología y desde el propio Departamento de Lengua Española y Lingüística General.

<

> 6. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El período de formación comprendido en la estructura de cada uno de los tres Másteres señalados es el siguiente:

- MÁSTER EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DE ESPAÑOL

Coordinadora del Máster: Dra. Pilar Gómez Manzano
Secretaria del Máster: Dra. Paloma Cuesta Martínez

ESTRUCTURA ACADÉMICA

A) Estudiantes procedentes de titulaciones con formación filológica:

El total de los 60 créditos exigidos en el período de formación para la obtención del Título del Máster se distribuye en tres módulos:

Módulo de Contenidos Comunes:

Es un módulo común para todos los Másteres de Orientación Lingüística que se incluyen en el Programa de Posgrado de la Facultad de Filología. El estudiante debe cursar 10 créditos de los 35 ofertados en el conjunto de asignaturas de los distintos Másteres. Cada asignatura tiene 5 créditos. Se imparten en el primer cuatrimestre.

Para obtener el título del Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español*, se recomienda al alumno elegir una de las asignatura de 5 créditos que se le proponen desde este Máster.

Módulo de Contenidos Formativos Propios:

Este módulo es específico de este Máster. El alumno debe cursar 20 créditos de los 35 ofertados. Cada asignatura tiene 5 créditos. Se imparten durante los dos cuatrimestres.

Módulo de Especialidad:

Este módulo es específico de este Máster. El alumno debe cursar 20 créditos de los 35 ofertados. Se imparte en el segundo cuatrimestre.

TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER (10 créditos)

El TFM será dirigido por un profesor del Equipo docente del Máster, en función de la línea de investigación elegida.

B) Estudiantes procedentes de titulaciones con formación no filológica:**Módulo de Formación Básica de Orientación Lingüística:**

Este módulo es obligatorio para licenciados y graduados sin formación filológica. El estudiante debe cursar 30 créditos de los 60 ofertados desde los distintos Másteres de Orientación Lingüística que se incluyen en el Programa de Posgrado de la Facultad de Filología. Cada asignatura tiene 10 créditos. Se imparten durante todo el curso académico.

Los alumnos que vayan a cursar el Máster en *Análisis gramatical y estilístico del español* deberán elegir obligatoriamente la asignatura de *Introducción a la Gramática*, que se propone desde este Máster.

Una vez que el estudiante ha cursado este Módulo accede a los otros tres, antes señalados.

[Enlace al Máster en Análisis Gramatical y Estilístico del Español](#)

- MÁSTER EN CIENCIA DEL LENGUAJE Y LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

Coordinador del Máster: Dr. Antonio Domínguez Rey

Secretario del Máster: Dr. Rafael Rodríguez Marín

ESTRUCTURA DEL MÁSTER:**A) Estudiantes procedentes de titulaciones con formación filológica:**

El total de los 60 créditos exigidos en el período de formación para la obtención del Título del Máster se distribuye en tres módulos:

Módulo de Contenidos Comunes:

Es un módulo común para todos los Másteres de Orientación Lingüística que se incluyen en el Programa de Posgrado de la Facultad de Filología. El estudiante debe cursar 10 créditos de los 35 ofertados en el conjunto de asignaturas de los distintos Másteres. Cada asignatura tiene 5 créditos. Se distribuyen entre el primer y segundo cuatrimestre.

Para obtener el título del Máster en *Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica*, se recomienda al alumno elegir una de las asignatura de 5 créditos que se le proponen desde este Máster.

Módulo de Contenidos Formativos Propios:

Este módulo es específico de este Máster. El alumno debe cursar 15 créditos de los 30 ofertados. Cada asignatura tiene 5 créditos. Se distribuyen entre el primer y segundo semestre.

Módulo de Especialidad:

Este módulo es específico de este Máster. Tiene dos itinerarios: A y B. El alumno debe cursar entre 20 o 25 créditos de los ofertados en cada una de las dos opciones. De elegir 20, deberá completar los 5 créditos restantes con una asignatura de la otra opción. Se imparte en el segundo cuatrimestre.

TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER (10 créditos)

El TFM será dirigido por un profesor del Equipo docente del Máster, en función de la línea de investigación elegida.

B) Estudiantes procedentes de titulaciones con formación no filológica:**Módulo de Formación Básica de Orientación Lingüística:**

Este módulo es obligatorio para licenciados y graduados sin formación filológica. El estudiante debe cursar 30 créditos de

los 60 ofertados desde los distintos Másteres de Orientación Lingüística que se incluyen en el Programa de Posgrado de la Facultad de Filología. Cada asignatura tiene 10 créditos. Se imparte durante todo el curso académico.

Los alumnos que vayan a cursar el Máster en *Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica* deberán elegir obligatoriamente las asignaturas de *Lenguaje literario* y *Pervivencia de las lenguas griega y latina en la española*.

Una vez que el estudiante ha cursado este Módulo accede a los otros tres antes señalados.

[Enlace al Máster en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica](#)

MÁSTER EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL LÉXICO ESPAÑOL

Coordinadora del Máster: Dra. María Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría

Secretario del Máster: Dr. Teudiselo Chacón Berruga

ESTRUCTURA DEL MÁSTER

A) Estudiantes procedentes de titulaciones con formación filológica:

El total de los 60 créditos exigidos en el período de formación, para la obtención del Título del Máster se distribuye en tres módulos:

Módulo de Contenidos Comunes:

Se ofrecen 25 créditos para que el estudiante elija 10. Se imparte durante el primer cuatrimestre.

Módulo de Contenidos Formativos Propios:

Se ofrecen 35 créditos para que el estudiante elija 20. Se imparte durante el primer cuatrimestre.

Módulo de Especialidad:

Consta de tres itinerarios:

-*Diccionarios especialmente didácticos* y escolares. Se ofrecen 40 créditos para que el estudiante elija 30. Se imparte durante el primer cuatrimestre.

-*Diccionarios históricos* Se ofrecen 40 créditos para que el estudiante elija 30. Se imparte durante el segundo cuatrimestre.

-*Diccionarios de lenguajes científicos y técnicos*. Se ofrecen 40 créditos para que el estudiante elija 30. Se imparte durante el segundo cuatrimestre.

TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER (10 créditos)

El TFM será dirigido por un profesor del Equipo docente del Máster, en función de la línea de investigación elegida.

B) Estudiantes procedentes de titulaciones con formación no filológica:

Módulo de Formación Básica en Lengua Española:

Este módulo es obligatorio para licenciados y graduados sin formación filológica. El estudiante debe cursar 30 créditos. Se ofrecen seis asignaturas de 5 créditos cada una, tres de las cuales se imparten en el primer cuatrimestre y las otras tres en el segundo cuatrimestre.

Durante los cursos 2011-2012 y 2012-2013 no se activará este módulo, por lo que no se podrá matricular ningún alumno.

[Enlace al Master de Elaboración de diccionarios y Control de la Calidad del Léxico Español](#)

<

> 7. ORGANIZACIÓN DEL PERIODO DE INVESTIGACIÓN

El Director de la Tesis Doctoral orienta, dirige y realiza el seguimiento de la investigación del Doctorando con vistas a la elaboración de la Tesis Doctoral.

<

> 8. LÍNEAS DE INVESTIGACION Y EQUIPO DOCENTE

Las líneas de investigación son las incluidas en la denominación del título del Programa.

El futuro doctorando deberá ponerse en contacto con un Profesor del Departamento cuya línea de investigación sea acorde con la propuesta del tema de investigación. Este profesor será quien le indique si puede aceptar, o no, ser el Director de la Tesis Doctoral.

<

> 9. COMPETENCIAS QUE SE GARANTIZARAN CON LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE DOCTOR

Cuando el estudiante haya obtenido el Título de Doctor:

- Habrá puesto de manifiesto un alto grado de comprensión sistemática del campo de estudio relacionado con la Lengua Española y la Lingüística objeto de investigación, así como las habilidades y metodología exigidas por la propia investigación.
- Habrá demostrado que está capacitado para llevar a cabo un trabajo de investigación con adecuada fundamentación teórica y rigor metodológico.
- Habrá demostrado que es capaz de realizar un análisis crítico, y de analizar y sintetizar nuevas ideas relacionadas con el conocimiento lingüístico.
- Habrá sido capaz de aportar una contribución original acerca de un tema lingüístico de investigación con unos resultados relevantes, de manera que merezca su publicación, y sea de referencia obligada a nivel nacional o internacional.
- Estará capacitado para comunicarse e intercambiar ideas con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de su área de conocimiento.
- Será capaz de fomentar en contextos académicos y profesionales el avance de la ciencia lingüística dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

10. Calidad

[El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED \(SGIC-U\)](#) ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT (2009), que ha otorgado la certificación total a este Sistema. Esta certificación indica que el SGIC-U es aplicable a todos los títulos de doctorado que se imparten en la UNED.

La Comisión de Doctorado, presidida por el coordinador del título, es el órgano responsable del SGIC del programa. Asimismo, esta comisión es la responsable de garantizar la existencia de mecanismos para obtener la información relativa al desarrollo del programa, así como sobre la movilidad de los estudiantes y sus resultados.

11. Tesis Doctoral: elaboración, tramitación y evaluación

[Enlace](#)